

Firma de convención colectiva de EPM y SINTRAEMSDDES:

Este martes 3 de junio, los representantes de EPM y de la organización sindical Sintraemsdes firmaron el Acta de Acuerdo Convencional que pone fin exitosamente a las negociaciones.

La nueva Convención Colectiva de Trabajo tendrá una vigencia de tres años, comprendidos entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre del 2016. Para cada uno de estos años, el aumento salarial será igual al IPC más 1.35%.

El acuerdo fue calificado por EPM como un logro para ambas partes, que contribuye a fortalecer las relaciones internas y seguir avanzando en las metas que se ha trazado la organización.